



CONSTRUCCIONES POR SUBASTA

Y POR CONTRATA

Es la contabilidad materia tan esencialmente práctica, que las más de las veces no cabe generalizar sobre ella, y cada caso que en el terreno de la realidad se presenta, requiere una teneduría especial, supeditada á la índole del negocio de que se trata y luego á las necesidades y hasta á las exigencias de su administración. Las operaciones que menciona el epígrafe con que encabezamos este capítulo son buena prueba de ello, como verá el lector por los ejemplos que á continuación presentamos.

Núm. 1.—Somos contratistas y se nos ha adjudicado por subasta la construcción de una obra (no importa cuál sea), por la cantidad de Ptas. 85,000, con arreglo á plano y al presupuesto siguiente:

Albañilería.	Ptas. 15,000
Carpintería.	» 20,000
Cerrajería.	» 12,000
Piedra, ladrillos, cal, arena y otros materiales.	» 33,000
Parte decorativa.. . . .	» 5,000
<u>Total presupuestado.</u>	<u>Ptas. 85,000</u>

Rogamos al lector que prescinda por completo de la mayor ó menor verosimilitud del presupuesto que antecede, puesto que nuestro propósito consiste en enseñar á formalizar asientos en los libros, no á hacer negocios. Dicho presupuesto es puramente imaginativo y no inspirado en ninguno, porque para nuestro objeto ninguno hemos

necesitado tener á la vista. Importa hacer esta salvedad para evitar que espíritus meticolosos se fijen en lo que aquí es puramente accesorio y descuiden lo principal, que es la contabilidad. Por lo que á ésta se refiere, tanto monta, por ejemplo, que á albañilería se destinen 15,000 pesetas como un millón, y que el presupuesto conste de cinco ó de quinientos epígrafes.

Llevando libros de contabilidad por partida doble, como suponemos que llevamos, no bien la subasta se haya adjudicado á nuestro favor, procede consignar en ellos el contrato celebrado. ¿Y cómo será esto posible, dirá alguien, si por ahora no hay deudor ni acreedor, ni entrada ni salida de valor alguno en nuestra casa?

Tamaña duda sólo pueden tenerla aquellos que no se percatan de afirmar, con cierto aire entre desdeñoso y pedantesco, que la teneduría de libros es cosa muy fácil, pues basta con conocer el deudor y el acreedor. Aquí, dirán ellos, no parece tal deudor ni tal acreedor, ya que por el mero hecho de que se nos haya cedido la construcción de la obra, ni debemos, ni nos deben. Luego, no procede asiento alguno.

Pues á pesar de ser esto cierto, la partida doble crea el deudor y el acreedor que hacen falta, y consigue llevar á los libros, por medio de un hábil y bien redactado artículo, no sólo el objeto de la contrata, sino todas las condiciones de la misma incluso el presupuesto que hemos presentado, según verá el lector.

Abriremos una cuenta á la obra, á la que cargaremos el coste de construcción ó sea la cantidad total presupuestada. Al propio tiempo abriremos cuenta á cada uno de los epígrafes ó capítulos del presupuesto, abonando á cada uno la cantidad que según el mismo le corresponde, y formularemos un asiento de *tal á varios*, cuyo esqueleto ó sean el deudor y los acreedores serán los siguientes:

85,000 OBRA TAL (la que fuere) á VARIOS:	
á ALBAÑILERÍA DE LA OBRA TAL.. . . .	15,000
á CARPINTERÍA DE LA OBRA TAL.. . . .	20,000
á CERRAJERÍA DE LA OBRA TAL.	12,000
á MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA TAL.	33,000
á DECORADO DE LA OBRA TAL.	5,000
	<u>85,000</u>

Cargamos el activo con 85,000 pesetas y abonamos el pasivo con igual suma; por lo que en nada se altera la situación de la casa.

Examine bien el lector el precedente asiento. La cuenta de la obra, á cuyo cargo va la cantidad total presupuestada, es de un carácter especial y en ella personalizamos, por decirlo así, al particular ó corporación que nos la ha confiado. Representa á quien ha de dar las 85,000 pesetas, ó de una vez así que la obra esté concluída satisfactoriamente, ó en varios plazos ó entregas estipulados en la contrata. A esta cuenta le abonaremos por *Caja* las entregas parciales que recibamos, ó de una sola vez si de una sola vez cobramos la cantidad presupuestada. Por manera que la cuenta titulada *Obra Tal* quedará saldada en cuanto hayamos cobrado la última peseta de las 85,000 en que su coste se ha presupuestado.

Las cuentas acreedoras del artículo que examinamos constituyen la contrapartida del cargo á la obra, y aunque derivadas de la general de *Mercaderías*, ofrecen la particularidad de que primero se abonan que se cargan. A cada una de estas cuentas abonaremos la cantidad que le corresponde, consignada en el presupuesto, y luego le cargaremos el importe de los materiales que compremos y de los trabajos invertidos por albañiles, carpinteros, cerrajeros, etc.

¿Compramos materiales de construcción, ladrillos, piedra, yeso, cal, etc.?
Pues diremos:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA TAL á CAJA ó al VENDEDOR

según si los pagamos al contado ó á plazos.

¿Compramos madera?
Pues diremos:

CARPINTERÍA DE LA OBRA TAL á CAJA ó al VENDEDOR

¿Compramos hierro?
Pues diremos sencillamente:

CERRAJERÍA DE LA OBRA TAL á CAJA ó al VENDEDOR

Las nóminas de los gastos y jornales del personal se pagarán semanalmente ó por quincenas, esto es para nosotros accidental. A cada pago que hagamos, se dirá en nuestro libro Diario:

	VARIOS	á	CAJA.	8,700
3,000	ALBAÑILERÍA DE LA OBRA TAL.				
2,500	CARPINTERÍA DE LA OBRA TAL.				
2,100	CERRAJERÍA DE LA OBRA TAL.				
1,100	DECORADO DE LA OBRA TAL.				
8,700					

Ya comprenderá el lector en su buen criterio que las partidas estampadas son simuladas y sirven de ejemplo para que más fácilmente distinga quiénes son los deudores y quién el acreedor.

¿Cobramos, según contrata, un plazo de Ptas. 20,000 á cuenta del importe presupuestado de la obra?

Pues diremos:

20,000 CAJA. . . . á OBRA TAL. . . . 20,000

Asiento éste que repetiremos á cada plazo que cobremos, hasta el final de la obra. No se olvide, que al cobrar el último plazo, la cuenta *Obra Tal* quedará enteramente saldada. Esta cuenta, de una sola vez ó en varias no puede saldarse sino por *Caja*, como habrá comprendido el lector.

Fijese ahora el lector en otra cosa. Nosotros, como constructores, ganaremos en la obra la diferencia entre su verdadero coste y el presupuestado. Si invirtiéramos en ella cantidades iguales á las del presupuesto, *numéricamente* ni perderíamos ni ganaríamos; por más que *mercantilmente* perderíamos nuestra dirección y trabajo personal, que algo debe valer, el tiempo y los intereses de nuestros desembolsos ó pagos desde que se hubieran efectuado hasta la conclusión definitiva de la obra, rebajados de estos intereses los correspondientes á los cobros á cuenta del importe de la misma, desde sus respectivas fechas también hasta dicha definitiva conclusión (1). Por lo mismo, como constructores no nos conviene agotar los distintos presupuestos parciales de albañilería, carpintería, cerrajería, materiales de construcción y decorado, representado cada uno de ellos por su respectiva cuenta en nuestros libros. Así, por ejemplo, á nuestra cuenta de *Albañilería de la obra Tal* le hemos consignado Ptas. 15,000 y tendremos mucho cuidado en terminar la obra invirtiendo lo menos posible de esta cantidad, pues tanto cuanto más ahorremos en este capítulo del presupuesto total de 85,000 pesetas, eso ganaremos. Si terminamos la obra invirtiendo tan sólo en albañilería 10,000 pesetas ¿quién dudará que habremos ganado Ptas. 5,000 por sólo este concepto?

Véase cuán importante papel desempeñan las cuentas de los diferentes presupuestos parciales de la obra. Ellas nos dicen que nada ganaremos en la misma si invertimos hasta agotarlas las cantidades que respectivamente les abonamos á raíz de la subasta; como también que tanto mayores serán nuestras utilidades cuanto menos gastemos de las cantidades presupuestadas para albañilería, carpintería, cerrajería, materiales de

(1) Insistimos en la idea que hemos apuntado alguna otra vez en el decurso de esta obra. Los libros de contabilidad no siempre dan resultados exactos *mercantilmente*, por más que *numéricamente* lo sean. Si compramos, por ejemplo, una mercancía cualquiera por 20 y la vendemos de una sola vez por 30, ¿quién podrá negar que habremos ganado 10 en ella? Este resultado es el que acusarán nuestros libros, pero será resultado *numérico ó aritmético*, no *mercantil*. *Mercantilmente* habremos ganado 10 *menos* los intereses (á la tasa corriente del dinero en la plaza, desde el día en que pagamos la mercancía al comprarla, hasta el en que la cobramos por haberla vendido) sobre su coste de 20. Por manera que la ganancia será de 10 menos los intereses de 20, lo cual no es lo mismo. Recomendamos esta observación al lector aficionado á cálculos y á estudios administrativo-mercantiles, para que se fije bien en ella y la medite. Basados también en esto opinamos que los beneficios que acusa un Balance general de situación no son verdaderos sino en el terreno *aritmético*, y son inexactos en el *mercantil*, pero más aproximados á la verdad como se deduzca de los mismos el tanto por 100 de interés correspondiente al capital. Fácil nos sería probar que, en absoluto, ningún Balance general es exacto.

De que en los libros del comerciante las cuentas impersonales que pueden dar ganancia ó pérdida acusen muchas veces resultados tan sólo *numéricos ó aritméticos*, ¿se desprende que sea deficiente el método de la partida doble? Esta es cuestión para ser tratada con bastante desarrollo y nosotros nos limitamos á plantearla sin pretender en manera alguna darle solución, que á tanto no alcanzamos. Empero, no vacilamos en afirmar que la partida doble no puede dar más de sí de lo que da, dejando para los afortunados inventores de nuevos métodos, para nuestros inspirados *modernistas* en contabilidad, resolver satisfactoriamente tan arduo problema y deducir las consecuencias que de él derivan. Ahí, ahí es donde pueden estudiar con mayor provecho y lucimiento.

construcción y decorado. Todo esto es tan evidente, que no creemos necesario insistir más en ello; pero nos importa que el lector lo comprenda con claridad para la debida inteligencia de lo que pasamos á exponer.

Hemos terminado la obra y se ha recibido sin ninguna reclamación, cobrando el último plazo de la misma. Al ir á liquidar las varias cuentas de trabajos y materiales invertidos para saber lo que hemos ganado en ella, abrimos el libro Mayor y vemos que nos dan el siguiente resultado:

CUENTAS	TOTALES	
	Debe	Haber
<i>Obra Tal.</i>	85,000	85,000
<i>Albañilería de la obra Tal.</i>	16,500	15,000
<i>Carpintería de la obra Tal.</i>	18,000	20,000
<i>Cerrajería de la obra Tal.</i>	13,000	12,000
<i>Materiales de construcción de la obra Tal.</i>	29,300	33,000
<i>Decorado de la obra Tal.</i>	3,000	5,000
	<u>164,800</u>	<u>170,000</u>

Analizando el estado que precede, vemos lo siguiente:

- 1.º Que la cuenta *Obra Tal* aparece saldada, por lo mismo que hemos cobrado la obra por las 85,000 pesetas señaladas en el presupuesto total de la misma.
- 2.º Que en vez de Ptas. 15,000 presupuestadas para albañilería, hemos invertido nada menos que Ptas. 16,500; lo que revela que en el presupuesto parcial correspondiente á este capítulo sufrimos lamentable equivocación. La cuenta *Albañilería de la obra Tal* arroja, pues, una Pérdida de Ptas. 1,500.
- 3.º Que de lo presupuestado por obras y trabajos de carpintería, que fueron 20,000 pesetas, sólo hemos gastado Ptas. 18,000. La cuenta *Carpintería de la obra Tal* arroja, pues, un beneficio de Ptas. 2,000.
- 4.º Que también la erramos al formar el presupuesto de obras de cerrajería, cuyo capítulo hemos agotado por completo y 1,000 pesetas más todavía, las mismas que acusa como pérdida la cuenta *Cerrajería de la obra Tal*.
- 5.º Que no hemos agotado, de mucho, el presupuesto parcial de los materiales de construcción, pues fijóse en Ptas. 33,000 y sólo hemos invertido Ptas. 29,300. De lo que resulta que la cuenta *Materiales de construcción de la obra Tal* rinde un beneficio de Ptas. 3,700.

6.º Que tampoco hemos agotado lo presupuestado por el decorado. Señaláronse á este capítulo Ptas. 5,000 en el presupuesto total de 85,000 pesetas, y resulta haber terminado la obra invirtiendo sólo 3,000 pesetas. La cuenta *Decorado de la obra Tal* da, pues, un beneficio de Ptas. 2,000.

Por ser este estudio puramente imaginativo y para mejor facilitar su comprensión al lector, suponemos lo inverosímil, cual es, que al terminar la obra nada nos ha sobrado de materiales de construcción. En el terreno de la realidad bien se comprende que el valor de estas existencias aumentaría nuestro beneficio. Hecha esta salvedad, prosigamos.

Acabamos de ver cómo algunas cuentas de la obra nos dan beneficio, mientras que otras acusan pérdida. Pues abriremos una cuenta denominada *Resultado de la obra Tal*, á cuyo Debe irán las pérdidas y á cuyo Haber las ganancias. Hecho esto, el saldo de esta cuenta nos dirá lo que hemos ganado ó perdido en la obra, cuyo saldo trasladaremos después á la general de *Pérdidas y Ganancias*. Los asientos que deberemos hacer son los siguientes:

	VARIOS	á	RESULTADO DE LA OBRA TAL:	7,700
2,000	CARPINTERÍA DE LA OBRA TAL.			
3,700	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA TAL.			
2,000	DECORADO DE LA OBRA TAL.			
	<u>7,700</u>			

Y quedarán saldadas las tres cuentas deudoras.

A continuación de este artículo irá en nuestro Diario el siguiente:

2,500	RESULTADO DE LA OBRA TAL	á	VARIOS:	
		á	ALBAÑILERÍA DE LA OBRA TAL.	1,500
		á	CERRAJERÍA DE LA OBRA TAL.	1,000
			<u>2,500</u>	

Y quedarán saldadas las dos cuentas acreedoras.

La cuenta *Resultado de la obra Tal* aparece en su Haber con Ptas. 7,700 de beneficio y en su Debe con 2,500 pesetas de pérdida. Su saldo acusa, pues, una utilidad líquida de 5,200 pesetas que pasaremos á *Pérdidas y Ganancias*, diciendo en otro artículo que seguirá á los dos anteriores:

5,200	RESULTADO DE LA OBRA TAL	á	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	5,200
-------	--------------------------	---	----------------------	-------

Y quedará saldada la primera de estas dos cuentas.

Si al terminar la obra nos hubiesen sobrado materiales, como hierro, madera, piedra, ladrillos, etc., etc., hubiéramos abonado su valor á la cuenta *Resultado de la obra*

Tal, con cargo á una cuenta general que llevaríamos titulada *Materiales de construcción*, que es como si dijéramos *Mercaderías generales*. De este modo, el valor de estos materiales sobrantes acrecería en lo debido el beneficio de la cuenta *Resultado de la obra Tal*.

Bien se nos alcanza que de tener varias obras en construcción y de distintas clases, habría de ser algo fatigoso llevar cuentas separadas á cada una de los materiales y trabajos en ellas invertidos. Mas esto no ha de ser óbice para que así se haga, siquiera por la inapreciable ventaja de la claridad y de poder liquidar y saber el resultado de cada una de por sí. No nos parece bien que un contratista de obras lleve su contabilidad englobada y sin que por los libros pueda darse cuenta clara de cómo va cada construcción; y si se objetara que en la práctica no hay forma de hacerlo sino así, replicaríamos que es muy factible llevar la contabilidad según acabamos de trazarla, como haya tino y buena disposición administrativa por parte del contratista ó constructor en ordenar y organizar sus servicios y dependencias. Sin contabilidad no puede haber buena administración, así como una mala administración entorpece y dificulta la buena contabilidad.

Núm. 2.—*Supongamos que llevamos los libros de una casa constructora de máquinas. Esta hace sus ajustes por contrata, á cuyo efecto tiene sus contratos ya impresos y con sujeción á una fórmula estudiada al efecto, cuyos huecos se llenan firmando dos ejemplares de un mismo tenor y á un solo efecto. El ejemplar firmado por la casa constructora, se entrega al que hace el encargo; y el otro, firmado por éste, es el que archiva la casa constructora. ¿Qué régimen de contabilidad deberemos establecer para esta clase de contratos?*

Es probable, casi seguro, que la casa constructora tendrá abierta en sus libros una cuenta con el nombre de *Taller* ú otra denominación parecida, cuenta derivada de la general de *Mercaderías*, que vendrá á desempeñar el mismo papel que la ya dada á conocer bajo el título de *Fábrica* ó *Fabricación*. Al Debe de la cuenta de *Taller* irá el coste y gastos de todos los materiales de construcción adquiridos y los jornales pagados; y al Haber, el producido de las máquinas á medida que se construyan y salgan de los talleres.

Tenemos, pues, que la casa admite continuamente pedidos para cumplir en la forma, condiciones y plazos estipulados en las contratas de construcción. Muchas veces, al cerrar un ajuste, la casa constructora cobra desde luego y por anticipado una parte mayor ó menor á cuenta del importe de la maquinaria encargada, así como otras veces nada cobra hasta la entrega parcial ó total de la misma. Como las contratas que tiene cerradas la casa pueden ser bastantes y de considerable cantidad, conviene que lleve su cuenta y razón de forma que en todos los momentos digan sus libros con exactitud: 1.º, cuántos ajustes ó contratas tiene pendientes; 2.º, qué valor total representan; 3.º, cuánto es lo cobrado ya por anticipado ó por los plazos estipulados, á cuenta de este valor, y 4.º, á cuánto asciende el valor de la maquinaria entregada. Datos estos

precisos y que han de guiar al gerente ó administrador de la casa para sus cálculos y combinaciones.

Ciertamente que esto no se conseguiría si nos limitásemos á abonar á los parroquianos de la casa las partidas de efectivo que nos entregaran á cuenta ó por el total de la maquinaria ajustada, y á cargarles ésta, al entregarla, por el importe de la factura ó facturas que procediesen. Hacerlo así sería vulgar y deficiente y acusaría en el tenedor de libros ignorancia supina y no estar á la altura de su importante cargo. Veamos, pues, cómo debe procederse.

Desde luego abriremos dos cuentas transitorias, una impersonal y otra personal colectiva, que nos servirán á maravilla. Llamarse la primera *Maquinaria á entregar*, y á la segunda la titularemos *Deudores por maquinaria á recibir*. Esta es cuenta de *activo*, así como aquélla lo es de *pasivo*.

La cuenta de *Maquinaria á entregar* primero tendrá abonos que cargos. La abonaremos con el importe de todos los ajustes de maquinaria ó sea de las contratas á medida que se firmen, con cargo á *Deudores por maquinaria*. Y la cargaremos con el importe de la maquinaria de contrata, á medida que la entreguemos, con abono á la cuenta de *Taller*.

Con una columnita que añadamos al Haber de la cuenta de *Maquinaria á entregar*, en cuya columnita se expresa el número ó números de orden de la contrata ó contratas á que se refiere cada partida de abono, podremos saber á todas horas cuántas contratas de ajustes se han celebrado durante el año ó durante el período que comprenda la cuenta.

El total Haber de la cuenta de *Maquinaria á entregar* nos dirá siempre con exactitud cuál es el importe de los ajustes hasta la fecha celebrados; así como por el total Debe sabremos siempre, con igual exactitud, el importe de la maquinaria de contrata entregada, y por su saldo, á cuánto asciende el valor ó importe de la maquinaria ajustada que falta entregar todavía.

Vamos á la cuenta personal colectiva llamada *Deudores por maquinaria á recibir*. Hemos dicho ya que cargaremos esta cuenta con el importe de todos los ajustes de maquinaria celebrados, como contrapartida del abono á *Maquinaria á entregar*. Y la abonaremos con las entregas de efectivo parciales ó totales que nos hagan por maquinaria contratada quienes nos la encargaron. Bien se comprende que la contrapartida de cargo de estos abonos será la cuenta de *Caja*.

El total Debe de esta cuenta nos dirá (como el total Haber de la de *Maquinaria á entregar*) á cuánto sube el importe de los ajustes de maquinaria cerrados hasta la fecha; así como su total Haber, cuánto es lo que llevamos ya cobrado por dichos ajustes. El saldo será lo que tengamos pendiente de cobro.

Trazado el plan que debe seguirse, vamos á hacerlo todavía más comprensible por medio de algunos ejemplos.